



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **17 de Abril de 2020**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
Dña. Silvia Fernández Gómez
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragoneses Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a diecisiete de Abril de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

En Mérida a seis de Abril de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, arriba indicados, de los cuales de manera presencial lo hacen los Señores/as:

D. Antonio Rodríguez Osuna.
Dña. Carmen Yáñez Quirós.
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos.

Y de forma telématica, (por videoconferencia), de conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, que modifica la LBRL, los señores/as:

D. Julio César Fuster Flores
Dña. Silvia Fernández Gómez.
Dña. Ana Aragones Lillo.
D. Manuel Jesús Martínez Campos.
Dña. Laura Guerrero Moriano.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales, Sra. Carmona Vales de forma presencial y Amor Molina de forma telemática. Asimismo, se encuentra presentes la Secretaria del Pleno, en funciones de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local; así como el Jefe del Gabinete Jurídico Municipal, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las diez horas, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fecha 12 y 13 de abril de 2020, los miembros presentes por unanimidad prestan su conformidad a la misma.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se dio cuenta de lo siguiente:

-Resolución de 9 de abril de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE 11-4-2020).

-Orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad. (BOE 12-4-2020).

PUNTO 3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, EN RELACIÓN A CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, DURANTE EL TIEMPO QUE RESTE DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO MOTIVADA POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.-

Por el Sr. Concejale de Recursos Humanos, D. Julio Cesar Fuster Flores, se frumla la propuesta epigrafiada, que transcrita literalmente dice:

“El funcionario D. José Ángel Rodríguez Jiménez, Letrado de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, se encuentra en Comisión de Servicios en este Ayuntamiento, en calidad de Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Mérida, nombrado mediante acuerdo de la JGL del 18 de abril del 2018, finalizando la misma el próximo día 23 de abril de 2020.

Comoquiera que a tenor de la Disposición adicional tercera, punto 1, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los términos han quedado suspendidos y los plazos procedimentales interrumpidos, entendemos que, salvo mejor criterio de la Administración